

MATERIA : MANIFESTACION MINERA (M01)
PROCEDIMIENTO : VOLUNTARIO
SOLICITANTE : HUMBERTO PORTILLA ALVARADO
R.U.T. : 7.708.747-8
EN LO PRINCIPAL: Presenta manifestación minera

S. J. L. Vicuña

HUMBERTO PORTILLA ALVARADO, chileno, Casado, Administrador de Empresas, Cedula de Identidad 7.708.747-8, domiciliado en calle Las Heras N° 825, Coquimbo, a US. respetuosamente expone:

Que deseando constituir una concesión minera de explotación, vengo en manifestar un yacimiento productor de sustancias concesibles, ubicado en la Comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo.- Las coordenadas U.T.M. del Punto de Interés, referidas al Datum Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de 1924, Huso 19 son: Norte **6.658.750,00** metros y Este **400.200,00** metros.- El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, el cual medirá **1.000** metros en la orientación Norte-Sur U.T.M. y **400** metros en la orientación Este-Oeste U.T.M.- Para los efectos de constituir la concesión de explotación, solicito se me otorguen **40** pertenencias mineras de **1,0** hectárea de superficie cada una, en total **40,0** hectáreas, las que se denominarán "**KRISHNA, 1 AL 40**".-

POR TANTO,

A US. SOLICITO: Tener por presentada la manifestación de las pertenencias mineras "**KRISHNA, 1 AL 40**", y acogiéndolo a tramitación, disponer la inscripción y publicación correspondiente, conforme lo dispuesto en el Art. 48 de Código de Minería.



Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado
Navia

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
COPIA AUTORIZADA otorgado el 06 de Julio de 2022 reproducido en las
siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado
Navia.-

Gabriela Mistral N° 582.-

Carátula N°: 99313 .-

Vicuña y Paihuano, 06 de Julio de 2022.-



N° Certificado: 123456943723.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de
2002), conforma al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la
Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456943723.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: 123456943723.-

DANIEL HURTADO NAVIA
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR
VICUÑA - PAHUANO
Gabriela Mistral 582 - Fono: (56-51) 2419305 - VICUÑA
e-mail: notaria.conservador.vicuna@gmail.com



N° 346.-

MANIFESTACION.-

"KRISHNA, 1 AL 40"

Comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo.-

HUMBERTO PORTILLA ALVARADO.-

Repertorio Fs. 127.- N° 480.-

XX

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

En Vicuña, Chile a veintinueve de junio del año dos mil veintidós.- Se ha requerido inscribir la siguiente Manifestación Minera: **MATERIA:** MANIFESTACION MINERA (M01) **PROCEDIMIENTO:** VOLUNTARIO **SOLICITANTE:** HUMBERTO PORTILLA ALVARADO **R.U.T.:** 7.708.747-8 **EN LO PRINCIPAL:** Presenta manifestación minera **S.J.L. Vicuña HUMBERTO PORTILLA ALVARADO**, chileno, Casado, Administrador de Empresas, Cedula de Identidad 7.708.747-8, domiciliado en calle Las Heras N° 825, Coquimbo, a US. respetuosamente expone: Que deseado constituir una concesión minera de explotación, vengo en manifestar un yacimiento productor de sustancias concesibles, ubicado en la Comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo.- Las coordenadas U.T.M. del Punto de Interés, referidas al Datum Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de 1924, Huso 19 son: Norte 6.658.750,00 metros y Este 400.200,00 metros.- El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, el cual medirá 1.000 metros en la orientación Norte-Sur U.T.M. y 400 metros en la orientación Este-Oeste U.T.M.- Para los efectos de constituir la concesión de explotación, solicito se me otorguen 40 pertenencias mineras de 1,0 hectárea de superficie cada una, en total 40,0

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

hectáreas, las que se denominarán "KRISHNA, 1 AL 40".- **POR TANTO, A US. SOLICITO:** Tener por presentada la manifestación de las pertenencias mineras "KRISHNA, 1 AL 40", y acogiéndolo a tramitación, disponer la inscripción y publicación correspondiente, conforme lo dispuesto en el Art. 48 de Código de Minería.

NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud **JUZGADO:** Juzgado de Letras de Vicuña **CAUSA ROL:** V-204-2022 **CARATULADO:** PORTILLA/ **CERTIFICO:** Que, la solicitud fue ingresada con fecha 23 de junio de 2022, a las 12:20 horas y se encuentra ya ingresado digitalmente en el libro "Registro de Minas".- **Vicuña, 24 de junio de 2022** **MINISTRO DE FE** Rubén Misael Caroca Lazo **Secretario PJUD** veinticuatro de junio de dos mil veintidós 10:00UTC-4 Un código QR Este documento tiene firme electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código FCXWXXXQSXX **NOMENCLATURA:** 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar **JUZGADO:** Juzgado de Letras de Vicuña **CAUSA ROL:** V-204-2022 **CARATULADO:** PORTILLA / Vicuña, **veinticuatro de junio de dos mil veintidós.** Inscribase y publíquese. Proveyó Juez (S) de Letras de Vicuña quien suscribe con firma electrónica avanzada. apt En Vicuña, **a veinticuatro de junio de dos mil veintidós,** notifiqué por el estado diario la resolución precedente. Constanza Valentina Sepúlveda Grusic Juez PJUD Veinticuatro de junio de dos mil veintidós 14:22 UTC-4 Un código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. Código: SGLHXXXESXX Copia de dicha resolución dejo Agregada al final del



DANIEL HURTADO NAVIA
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR
VICUÑA - PAHUANO
Gabriela Mistral 532 - Fono: (56-51) 2419305 - VICUÑA
e-mail: notaria.conservador.vicuna@gmail.com



Cert. N° 02409940723
Verifique código en
<http://www.bvpa.cl>

presente Registro bajo el número trescientos treinta y cuatro (334).-

Requirió don Lucas Portilla.-

Caratula 99313
Boleta N° 53584
Dchos \$ 30.000

[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR Y ALCALDE
VICUÑA - PAHUANO
SUPLENTE

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar
JUZGADO : Juzgado de Letras de Vicuña
CAUSA ROL : V-204-2022
CARATULADO : PORTILLA/

Vicuña, veinticuatro de junio de dos mil veintidós.

Inscríbese y publíquese.

Proveyó Juez (S) de Letras de Vicuña quien suscribe con firma electrónica avanzada. apt

En Vicuña, a veinticuatro de junio de dos mil veintidós, notifiqué por el estado diario la resolución precedente.

 Constanza Valentina Sepúlveda Grusic
Juez
PJUD
Veinticuatro de junio de dos mil veintidós
14:22 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: SGLHXXXESXX

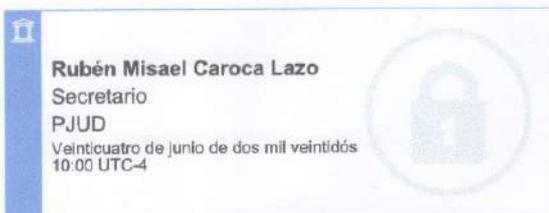
FOJA: 3.- tres.-

NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud
JUZGADO : Juzgado de Letras de Vicuña
CAUSA ROL : V-204-2022
CARATULADO : PORTILLA/

CERTIFICO: Que, la solicitud fue ingresada con fecha 23 de junio de 2022, a las 12:20 horas y se encuentra ya ingresado digitalmente en el libro "Registro de Minas".-

Vicuña, 24 de junio de 2022

MINISTRO DE FE



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FCXWXXXQ5XX

1.



Tasa de manifestación

Nombre: HUMBERTO PORTILLA ALVARADO			Orden o folio	0007	6.793.398
Dirección	0006	LAS HERAS 825	Nro. de Rut solicitante	0003	7.708.747-8
Comuna del solicitante	0018	COQUIMBO	Formulario:10	Fecha vencimiento	0015 23-07-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
COMUNA DE LA CONCESION	0008	VICUNA	NOMBRE DE LA FUTURA CONCESION	0009	KRISHNA, 1 AL 40
SIERRA O LUGAR	0011	Embalse La Laguna	MANIFESTACION	0014	X
CANTIDAD HECTAREA	0017	40	MONTO TASA UTM	0019	0.01
FECHA PRESENTACION	0025	23-06-2022	JUZGADO	0027	VICUÑA LETRAS
NUMERO ROL DEL EXPEDIENTE	0028	V-204-2022	VALOR UTM MES DE PAGO	0077	58.248
PED.MANIF.MINERAS	0240	23.300			

MENSAJE	35	Datos informados por el contribuyente, se entrega aviso recibo a solicitud de este.			
Válido hasta	29-07-2022	Total a Pagar Plazo	91	23.300	
Fecha emisión	08-07-2022				

INDICE A_R: 07080400002322072901012218



Copia original



1.



Tasa de manifestación

Nombre: HUMBERTO PORTILLA ALVARADO			Orden o folio	0007	6.793.398
Dirección	0006	LAS HERAS 825	Nro. de Rut solicitante	0003	7.708.747-8
Comuna del solicitante	0018	COQUIMBO	Formulario:10	Fecha vencimiento	0015 23-07-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
COMUNA DE LA CONCESION	0008	VICUNA	NOMBRE DE LA FUTURA CONCESION	0009	KRISHNA, 1 AL 40
SIERRA O LUGAR	0011	Embalse La Laguna	MANIFESTACION	0014	X
CANTIDAD HECTAREA	0017	40	MONTO TASA UTM	0019	0.01
FECHA PRESENTACION	0025	23-06-2022	JUZGADO	0027	VICUÑA LETRAS
NUMERO ROL DEL EXPEDIENTE	0028	V-204-2022	VALOR UTM MES DE PAGO	0077	58.248
PED.MANIF.MINERAS	0240	23.300			

MENSAJE	35	Datos informados por el contribuyente, se entrega aviso recibo a solicitud de este.			
Válido hasta	29-07-2022	Total a Pagar Plazo	91	23.300	
Fecha emisión	08-07-2022				

INDICE A_R: 07080400002322072901012218



Copia contribuyente



1.



Tasa de manifestación

Nombre: HUMBERTO PORTILLA ALVARADO			Orden o folio	0007	6.793.398
Dirección	0006	LAS HERAS 825	Nro. de Rut solicitante	0003	7.708.747-8
Comuna del solicitante	0018	COQUIMBO	Formulario:10	Fecha vencimiento	0015 23-07-2022

Descripción	Código	Valor	Descripción	Código	Valor
COMUNA DE LA CONCESION	0008	VICUNA	NOMBRE DE LA FUTURA CONCESION	0009	KRISHNA, 1 AL 40
SIERRA O LUGAR	0011	Embalse La Laguna	MANIFESTACION	0014	X
CANTIDAD HECTAREA	0017	40	MONTO TASA UTM	0019	0.01
FECHA PRESENTACION	0025	23-06-2022	JUZGADO	0027	VICUÑA LETRAS
NUMERO ROL DEL EXPEDIENTE	0028	V-204-2022	VALOR UTM MES DE PAGO	0077	58.248
PED.MANIF.MINERAS	0240	23.300			

MENSAJE	35	Datos informados por el contribuyente, se entrega aviso recibo a solicitud de este.			
Válido hasta	29-07-2022	Total a Pagar Plazo	91	23.300	
Fecha emisión	08-07-2022				

INDICE A_R: 07080400002322072901012218



Copia juzgado



BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2154290

773 N°346

MANIFESTACION

KRISHNA, 1 AL 40

COMUNA DE VICUÑA, PROVINCIA DE ELQUI, CUARTA REGIÓN DE COQUIMBO

HUMBERTO PORTILLA ALVARADO

REPERTORIO FS. 127 N°480

En Vicuña, Chile a veintinueve de junio del año dos mil veintidós.- Se ha requerido inscribir la siguiente Manifestación Minera: MATERIA: MANIFESTACION MINERA (M01) PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO SOLICITANTE: HUMBERTO PORTILLA ALVARADO R.U.T.: 7.708.747-8 EN LO PRINCIPAL: Presenta manifestación minera S.J.L. Vicuña HUMBERTO PORTILLA ALVARADO, chileno, Casado, Administrador de Empresas, Cedula de Identidad 7.708.747-8, domiciliado en calle Las Heras N°825, Coquimbo, a US. respetuosamente expone: Que deseando constituir una concesión minera de explotación, vengo en manifestar un yacimiento productor de sustancias concesibles, ubicado en la Comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo.- Las coordenadas U.T.M. del Punto de Interés, referidas al Datum Sudamericano La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de 1924, Huso 19 son: Norte 6.658.750,00 metros y Este 400.200,00 metros.- El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, el cual medirá 1.000 metros en la orientación Norte-Sur U.T.M. y 400 metros en la orientación Este-Oeste U.T.M.- Para los efectos de constituir la concesión de explotación, solicito se me otorguen 40 pertenencias mineras de 1,0 hectárea de superficie cada una, en total 40,0 hectáreas, las que se denominarán "KRISHNA, 1 AL 40".- POR TANTO, A US. SOLICITO: Tener por presentada la manifestación de las pertenencias mineras "KRISHNA, 1 AL 40", y acogiéndolo a tramitación, disponer la inscripción y publicación correspondiente, conforme lo dispuesto en el Art. 48 de Código de Minería. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras de Vicuña CAUSA ROL: V-204-2022 CARATULADO: PORTILLA/ CERTIFICO: Que, la solicitud fue ingresada con fecha 23 de junio de 2022, a las 12:20 horas y se encuentra ya ingresado digitalmente en el libro "Registro de Minas".- Vicuña, 24 de junio de 2022 MINISTRO DE FE Rubén Misael Caroca Lazo Secretario PJUD veinticuatro de junio de dos mil veintidós 10:00UTC-4 Un código QR Este documento tiene firme electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código FCXWXXXQSXX NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras de Vicuña CAUSA ROL: V-204-2022 CARATULADO: PORTILLA / Vicuña, veinticuatro de junio de dos mil veintidós. Inscribese y publíquese. Proveyó Juez (S) de Letras de Vicuña quien suscribe con firma electrónica avanzada. apt En Vicuña, a veinticuatro de junio de dos mil veintidós, notifique por el estado diario la resolución precedente. Constanza Valentina Sepúlveda Grusic Juez PJUD Veinticuatro de junio de dos mil veintidós 14:22 UTC-4 Un código QR Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificado.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. Código: SGLHXXXESXX Copia de dicha resolución deo Agregada al final del presente Registro bajo el número trescientos treinta y cuatro (334).- Requirió don Lucas Portilla.- Caratula 99313. CARMEN CECILIA ESPÍNDOLA ZARRIA NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE VICUÑA - PAIHUANO. Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado Navia Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de COPIA AUTORIZADA otorgado el 06 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado Navia.- Gabriela Mistral N° 582.- Carátula N°: 99313.- Vicuña y Paihuano, 06 de Julio de 2022.- CARMEN CECILIA ESPÍNDOLA ZARRIA NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE VICUÑA - PAIHUANO. N° Certificado: 123456943723.- www.fojas.cl.

CVE 2154290

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.